

ACCION MERCATIL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "ACCION MERCANTIL SA - AUTORIDADES SA || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Por intermedio del presente se hace saber que con fecha 03 de septiembre de 2025, en Asamblea General Ordinaria, los accionistas de Acción Mercantil SA han resuelto la siguiente integración del Directorio por un ejercicio, a saber: Presidente: Juan Carlos D´Ricco, DNI 23.501.936, con domicilio en calle Av. Provincias Unidas 336 de la ciudad de Rosario. Vicepresidente:, Juan Carlos Alberto D´Ricco, DNI. 6.563.861 con domicilio en Av. Provincias Unidas 336, de la ciudad de Rosario. Director Suplente: María Elena Figueroa, DNI 5.291.024, con domicilio en calle Av. Provincias Unidas 336, de la ciudad de Rosario

1 día.-

RPJEC 2935 .-

MINIMERCADO LAS CHICAS S.R.L.

CONSTITUCIÓN S.R.L.

FECHA DE CONTRATO CONSTITUTIVO: 25/09/2025, DENOMINACION: "MINIMERCADO LAS CHICAS S.R.L.", con domicilio legal y fiscal en la calle Dorrego 5712, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la venta al por menor de productos alimenticios en general, especialmente fiambres, pollos, carnes, embutidos, productos de almacén, bebidas, artículos de limpieza, perfumería, bazar y demás productos de consumo masivo, mediante la explotación de minimercados, autoservicios o comercios similares. Asimismo, podrá importar, exportar, distribuir y comercializar dichos productos, realizar operaciones conexas, accesorias o complementarias, y efectuar cualquier otra actividad lícita relacionada directa o indirectamente con el objeto principal. PLAZO: 30 (treinta) años contados desde la inscripción en el Registro Público correspondiente. CAPITAL SOCIAL: \$5.000.000 (PESOS CINCO MILLONES) dividido en 5.000 cuotas sociales de \$1.000 cada una, suscriptas en un 50% por cada socia. SOCIAS: Santamaría Estefanía Celestes, DNI Nº 33.868.912, con domicilio en San Lorenzo 5225, barrio Ludueña, Rosario, Santa Fe; y Pegoraro María Cecilia, DNI Nº 30.097.354, con domicilio en Sarmiento 35, Sancti Spíritu, General López, Santa Fe. GERENCIA: Se designa como Gerente Titular a la Sra. Santamaría Estefanía Celestes, DNI Nº 33.868.912, con las facultades del art. 157 de la Ley 19.550.

COMPAÑÍA ASTURIAS S.A.

INSCRIPCIÓN DEL DIRECTORIO

PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (PUBLICAR POR UN DIA) COMPAÑÍA ASTURIAS S.A. INSCRIPCIÓN DEL DIRECTORIO La Asamblea Ordinaria del 15 de Mayo de 2026 de COMPAÑÍA ASTURIAS S.A. resolvió lo siguiente: Elección de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios: Presidente: Víctor García, CUIT N° 20-18336352-3, DNI 18.336.352. Vicepresidente: Javier Maini Cúneo, CUIT N° 20-18242553-3, DNI 18.242.553. Vocal Titular: María del Pilar García, CUIT N° 27-24586650-5, DNI 24.586.650. Directores Suplentes María del Rosario García, CUIT N° 27-10189302-8, DNI 10.189.302. María Fernanda García Menéndez, CUIT N° 27-16344820-9, DNI 16.344.820. Álvaro González del Cerro, CUIT N° 20-28394071-4, DNI 28.394.071. Todos los directores fijan como domicilio especial calle Córdoba 1147 piso 2° de la ciudad de Rosario.-

RPJEC 2932

COPY GROUP S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS - DESIGNACIÓN GERENTE -

CAMBIO DE SEDE INCLUIDA EN EL CONTRATO SOCIAL

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos " Copy Group SRL - CONTRATO SRL || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC" se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que Ruben Domingo Luis CABRERA , nacido el 14 de abril de 1946, argentino, casado con Nora Alicia Piñeiro , abogado, domiciliado en calle 9 de julio 59 de la localidad de Ibarlucea Provincia de Santa Fe , DNI 6.065.864 , CUIT 20-06065864-2 y Brenda Elizabet SILVA , argentina, nacida el 8 de enero de 1988 , comerciante, DNI 35.704.873 y ,CUIT 27-35704873-2, soltera, domiciliada en Pasaje Soldati 6080 de Rosario Provincia de Santa Fe , hábiles para contratar 1- Unicos socios de COPY GROUP SRL, inscripta en Contratos el 7/02/2020 al Tomo 171 Folio 634 Nro 135 con un capital de \$ 200.000 (pesos 200.000) dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 c/uCesión de Cuotas 2- Ruben Domingo Luis CABRERA cede 1000 cuotas de capital de 10 pesos cada una de la siguiente manera; Cede y transfiere a: MARIA DE LOS ANGELES ALBERTINI, DNI 21.528.716 Y CUIT 27- 21528716-0 , argentina nacida 13 de junio de 1970 de estado civil divorciada conforme Res. 2866 del 20/08/2020 dictada por Tribunal Colegiado de Familia 4 nominación de Rosario de profesión comerciante 5.000 cuotas de capital de 10 pesos cada una equivalentes a pesos 50.000 las que tiene totalmente integradas a la sociedad y a TOMAS CABRERA , DNI 39.948.570 y CUIT 20-39948570-4,argentino , nacido el 5 de julio de 1996, estado civil soltero , comerciante, domiciliado en Sanchez de Bustamante 2749 "A" de Rosario, 5.000 cuotas de capital de 10 pesos cada una . La presente cesión se realiza por la suma de Cien mil pesos. BRENDA ELISABET SILVA cede y transfiere al señor MARCOS SALVADOR STEKO,DNI 28.088.223 Y CUIT 20-28088223-3, argentino, comerciante, soltero nacido el 19 de

mayo de 1980, domiciliado en Callao 6080 de Rosario , 10.000 cuotas de capital de 10 pesos cada una . La presente cesión se realiza por la suma de \$100000 (Cien mil pesos) Brenda Elisabet Silva y Ruben Domingo Luis Cabrera quedan desvinculados de Copy Group SRL Brenda Elisabet Silva cesa en su función de gerente 3- El Capital Social se fija en 200.000 dividido en 20000 cuotas que los socios suscriben:Tomas Cabrera 5.000 cuotas; Mara de los Angeles Albertini 5.000 cuotas y Marcos Salvador Steko 10.000 cuotas. 4.-Designación de Gerente : se designa gerente a Maria de los Angeles Albertini 5.- Cambio Domicilio Social ; Se acuerda el cambio de domicilio social a calle Sanchez de Bustamante 2732 A de la ciudad de Rosario 5- Fecha del Instrumento: 22/10/2025.-

1 día .-

RPJEC 2922 .-

BRAGATER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

PUBLICACION DE EDICTOS SEGÚN ART. 10 DE LA LEY 19550 POR INSCRIPCIÓN DEL DIRECTORIO ACTUAL DE BRAGATER S.A.- De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550. se hace saber que según Asamblea General Ordinaria de fecha 05/05/2026, los señores accionistas aprobaron por unanimidad la composición del Actual Directorio de de BRAGATER S.A., inscripta ante el Registro Público de Comercio, en Estatutos Tomo 91, Folio 2886, Nro. 156, en fecha 30 de Marzo de 2010, con domicilio legal en calle Ruta 34 Sur nº 4444 - unidad 363, de la ciudad de Funes, Prov. de Santa Fe, ha quedado compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: JOAQUÍN ERLIJ - DNI 41.056.150 - CUIT 20-41056150-7 ; DIRECTOR SUPLENTE: NICOLÁS ERLIJ - DNI 44.765.281 - CUIT 20-44765281-8.- Los cargos fueron aceptados de conformidad y tendrán una duración de dos ejercicios económicos, por lo que estarán vigentes hasta el 30/04/2029, la fecha tope legalmente establecida para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate los estados contables a cerrar el 31/12/2028.- Tomaron posesión de los cargos oportunamente en el mismo momento de la celebración de la Asamblea y fijaron todos ellos como domicilio especial conforme a la Ley 19550 y sus modif. el de Juan José Paso 6814 de la ciudad de Rosario, Sta. Fe. -

RPJEC 2930

MAYGAL S.A.S.

SOBRE CONSTITUCIÓN

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "MAYGAL S.A.S. s/ CONSTITUCIÓN - EE-2026-00046613-APPSF-PE" se hace saber que la señor Mayco Abel Galfre, DNI: 33.054.314, CUIT 27-33054314-1, nacida el 19/12/1987, con domicilio en San Jerónimo N.º 1.223 - Depto. 3 "B" de la ciudad de Santa Fe, Prov. Santa Fe, Argentina, soltero, de profesión comerciante, mayor de edad y hábil para contratar, ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada, según Acta Constitutiva celebrada el 19/05/2026.- DENOMINACIÓN: "MAYGAL S.A.S". DOMICILIO LEGAL: Ciudad de SANTA FE, Departamento LA CAPITAL, Provincia de Santa Fe - OBJETO SOCIAL: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, incluyendo la instalación, gestión y explotación de Gimnasios, centro de fitness y complejos deportivos, servicios de entrenamientos personalizados y grupales de Yoga, Pilates, Funcional, artes marciales y toda otra actividad relacionada. b) SERVICIOS DE SALUD BIENESTAR Y ESTÉTICA. c) COMERCIALIZACIÓN; la compra venta al por mayor y menor de ropa deportiva, calzado, accesorios, maquinaria de gimnasio, incluyendo importación y exportación de los mismos y suplementos deportivos. d) SERVICIO DE BAR Y CAFETERÍA; provisión de alimentos y bebidas sin alcohol. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de UN MILLÓN de pesos (\$ 1.000.000) representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias de valor nominal diez pesos (V\$N 10) cada una; GOLFRE, MAYCO ABEL, suscribe CIEN MIL (100.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 10.- cada una, que representan Pesos UN MILLÓN (\$1.000.000) del Capital Social, integrando el 25% en el acto constitutivo. ADMINISTRACIÓN: La administración está a cargo de una (1) persona humana, socio o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados y será ejercida por GOLFRE, MAYCO ABEL como 'ADMINISTRADOR TITULAR'; y BAREMBERG, MAIA como 'ADMINISTRADOR SUPLENTE', DNI 32.556.721, CUIT número 27-32556721-5, argentina, nacida el 12/09/1986, de profesión licencia en administración, de estado civil soltera, con domicilio en lote 210 del Club de Campo "El Paso" de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, correo electrónico maia_bar@hotmail.com. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de DICIEMBRE de cada año. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de Sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el art. 55 de LGS. SEDE SOCIAL: Calle Francisco Miguens 164 de la ciudad de Santa Fe, Departamento LA CAPITAL, de la Provincia de SANTA FE.

1 día.-

RPJEC 2933.-

MIGNAGRO S.A.S.

CONSTITUCIÓN

En la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por acta constitutiva de fecha 26 de junio del 2026 compareció: Gustavo Raúl Mignacco, argentino, DNI 17.449.427, CUIT

20-17449437-5, casado en primeras nupcias con Irene Beatriz Gebhardt, nacido el 03/10/1965, empresario, correo electrónico gustavomignacco@gmail.com, con domicilio en calle Sarmiento 1426 de Carcarañá, Santa Fe, Argentina; y resolvió constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, cuyos datos principales se exponen a continuación: DENOMINACIÓN: "MIGNAGRO S.A.S." DOMICILIO: Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Carcarañá, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país o en el exterior. Su sede social está ubicada en calle Sarmiento Nº 1426 de la ciudad de Carcarañá, Prov. de Santa Fe, Argentina. PLAZO: Su duración es de veinte (20) años contados desde la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación agrícola y ganadera, tanto en campos propios como de terceros, y a la prestación de servicios relacionados con el agro, incluyendo siembra, cosecha, pulverización y tareas complementarias. Asimismo, podrá dedicarse al transporte de cargas propias o de terceros y a toda otra actividad conexas o complementaria que resulte necesaria para el cumplimiento del objeto social. La sociedad tendrá plena capacidad para actuar y contratar según su objeto comercial. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Un Millón (\$1.000.000), representado por Cien Mil (100.000) acciones escriturales de Diez pesos (\$10.-) de valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley Nº 27.349. Se suscribe e integra de la siguiente manera: Gustavo Raúl Mignacco suscribe la cantidad de Cien Mil (100.000) acciones escriturales, ordinarias, de un voto por acción y de diez pesos (\$10.-) de valor nominal cada una. El socio ha integrado en efectivo el cien por ciento (100%) del capital suscrito. COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de dos (2) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Se designó administrador titular por tiempo indeterminado a Gustavo

Raúl Mignacco, argentino, DNI 17.449.427, CUIT 20-17449437-5, casado, nacido el 03/10/1965, de profesión empresario, con domicilio en calle Sarmiento 1426 de Carcarañá, Santa Fe, Argentina, correo electrónico gustavomignacco@gmail.com, y constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 27.349, en calle Sarmiento Nº 1426 de la ciudad de Carcarañá, Prov. de Santa Fe, Argentina; y administrador suplente por tiempo indeterminado a Mauro Mignacco, argentino, DNI 35.462.713, CUIT 20-35462713-3, soltero, nacido el 19/07/1991, de profesión empresario, con domicilio en calle Sarmiento 1426 de Carcarañá, Santa Fe, Argentina, correo electrónico mignacco.design@gmail.com, y constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 27.349, en calle Sarmiento Nº 1426 de la ciudad de Carcarañá, Prov. de Santa Fe, Argentina. CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La sociedad prescinde de sindicatura, encontrándose la fiscalización de la misma a cargo de los señores socios. LA ADMINISTRACIÓN. Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a 1 día del mes de Julio de 2026.-

1 día.-

RPJEC .-2927

S + L INMOBILIARIA S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Los socios de S+L INMOBILIARIA S.A. decidieron en Asamblea de fecha 22 de mayo de 2026 renovar el Directorio ante el vencimiento del plazo del anterior. Director Titular - Presidente: Romina Soledad Lenarduzzi DNI 28.925.841, empresaria, domiciliada en el barrio Aires del Llano, manzana 7, lote 14 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe. Director Titular: Florencia Soledad Lenarduzzi, DNI 30.488.033, empresaria, domiciliada en Timbúes 5715, Colastiné, Santa Fe. Director Suplente: Silvia E. Schrench Von Notzing, DNI 12.241.328, jubilada, domiciliada en 4 de enero 3262, piso 6, dpto. "B" de la ciudad de Santa Fe. Constituyen domicilio especial en calle URQUIZA 2524 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

RPJEC 2924

GEOCARGA S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber: GEORCARGA S.A.S. - Edicto de constitución Se hace saber que en fecha 15/04/2026, JORGELINA MARILIN PIJUAN, argentina, nacida el 23 de abril de 1991, D.N.I. N.º 35.642.897, CUIT N.º 27-35642897-3, soltera, empresaria, domiciliado en Av. San Martín 215 de Villa La Ribera, provincia de Santa Fe ha resuelto la constitución de una sociedad por acciones simplificada que girará bajo la denominación GEOCARGA S.A.S. La sociedad tiene su domicilio legal en Av. San Martín 215 de Villa La Ribera, Santa Fe. Asimismo, tiene por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: a) TRANSPORTE: al transporte y distribución de productos, por medios propios y/o de terceros; b) LOGISTICA: almacenamiento, depósito, embalaje, distribución y gestión de stocks de todo tipo de productos, bultos, paquetería y mercaderías en general, propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A esos fines, podrá contratar profesionales cuando el cumplimiento del objeto social así lo requiera. La sociedad tiene una duración de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. El capital social se fija en la suma de \$800.000.- (pesos ochocientos mil) representado por ochenta mil acciones (80.000) ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$10 (pesos diez) con derecho a un voto por acción. La señora Jorgelina Marilin Pijuan suscribe el 100% del capital social, integrándolo de la siguiente forma: con aporte en efectivo (25% al momento de la constitución; saldo 75% dentro de los dos años). La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un administrador, socio o no, designado por tiempo indeterminado. Se ha designado como administradora titular a Jorgelina Marilin Pijuan y como administradora suplente a Laura Belen Aguirre, argentina, nacida el 18 de junio de 1987, D.N.I. N.º 32.984.280, C.U.I.T N.º 27-32984280-6, soltera, ama de casa, domiciliada en calle Bv. San Martín 215 de Villa La Ribera. La fiscalización de

la sociedad estará a cargo de todos los socios El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

1 día.-

RPJEC 2926.-

JEEP 82 S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "JEEP 82 SA - AUTORIDADES SA || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Por intermedio del presente se hace saber que se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades según acta de Asamblea General Ordinaria N.º 20 de fecha 07/03/2026 de JEEP 82 S.A. quedando el directorio conformado de la siguiente manera, a saber: Director Titular – Presidente el Sr. JUAN CARLOS RAMÓN BASSO, apellido materno "Chialvo", nacido el 12 de septiembre de 1957, titular del D.N.I. N.º 13.224.676, CUIT N.º 23-13224676-9, Industrial, separado de hecho, con sentencia de divorcio en trámite s/expediente 21-27901739-8 del Juzgado de Familia de Rafaela, argentino, domiciliado en calle Saavedra N.º 1491 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; como Director Suplente el Sr. LEANDRO JUAN BASSO, apellido materno "Trovato", nacido el 21/07/1988, titular del D.N.I. 33.722.968, CUIT N.º 23-33722968-9, argentino, empresario, soltero, domiciliado en calle Corrientes N.º 924 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. La duración de los mandatos es por tres ejercicios sociales. Ambos directores fijan domicilio especial atento lo establecido en el art. 256 de la LGS en calle Alvear N.º 394 Piso 4 Depto. A de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.-

1 día.-

RPJEC 2936 .-

LA ZULE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "LA ZULE SOCIEDAD ANONIMA - AUTORIDADES SA || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y

a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Por intermedio del presente se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 07/11/2025 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio por tres ejercicios compuesto por: PRESIDENTE: ADRIÁN PABLO DONZINO, argentino, nacido el 24 de febrero de 1977, casado, comerciante, con domicilio en Bolívar 654 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI Nº 25.401.906, CUIT Nº 20-25401906-3. VICEPRESIDENTE: CRISTIAN DAVID DONZINO, argentino, nacido el 25 de mayo de 1973, casado, Contador Público, con domicilio en Cangallo 2013 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI Nº 22.593.592, CUIT Nº 20-22593592-1 DIRECTOR TITULAR: ZULEMA ANA BESSO, argentina, nacida el 26 de setiembre de 1946, viuda, jubilada, con domicilio en Avenida Pellegrini 1889 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI Nº 5.133.152, CUIT Nº 23-05133152-4. DIRECTOR SUPLENTE: MIGUEL ANGEL ROMITI (HIJO), argentino, nacido el 17 de mayo de 1986, soltero, Contador Público, con domicilio Mendoza 562 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 32.191.470, CUIT Nº 20-32191470-6. Los directores fijan domicilio especial en calle Bolívar N.º 654 de la localidad de San Jorge, Santa Fe.-

1 día.-

RPJEC 2937.-

MANJARES ROSARIO S.R.L.

PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de junio del año dos milveintiséis, entre la Sra. Sandra Verónica Cuenca, D.N.I. 20.305.664, CUIT 27-20305664-3 argentina, nacida el día 16 de Agosto de 1968, soltera, de profesión empresaria, domiciliada en la calle Juan Manuel de Rosas 2339 de la ciudad de Rosario y el Sr. José Luis Andrés Bocca, D.N.I. 30.048.451, CUIT 20-30048451-5, argentino, nacido el 04 de febrero de 1983, casado con María Florencia Cerrano, de profesión contador público, domiciliado en calle Ernesto Palacio 9153 de la ciudad de Rosario, hábiles para ejercer el comercio y únicos integrantes de la sociedad comercial MANJARES ROSARIO S.R.L., inscrita en contratos en la ciudad de Rosario, el 03 de agosto de 2009, al Tomo 160, Folio 16686, Número 1272 y sus modificaciones manifiestan que dado que se encuentran de acuerdo en continuar con los negocios sociales y que el plazo de duración de la sociedad, de acuerdo al instrumento de prórroga de duración del 18 de noviembre de 2020 inscrita el 06 de enero de 2021, al Tomo 172, Folio 1 Número 1, abarca hasta el 30 de junio de 2026, han resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad que alcance hasta el 30-06-2036. De esta forma, la cláusula tercera quedará redactada de la siguiente forma: "TERCERA: La duración social alcanza hasta el 30/06/2036".

COD. RPJEC 2923.

PARKING ARANGUREN S.A.S.

SOBRE CONSTITUCIÓN

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "PARKING ARANGUREN S.A.S. s/ CONSTITUCIÓN - EE-2026-00039034-APPSF-PE" se hace saber que la señora Stella Maris Luján Giorgini, DNI: 30.301.118, Cuit 27-30301118-3, nacida el 02/01/84, con domicilio en Alvear nº 832 de la ciudad de Rosario, Prov. Santa Fe, Argentina, casada, empresaria, mayor de edad y hábil para contratar, ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada, según Acta Constitutiva celebrada el 14/05/2026.- DENOMINACION: "PARKING ARANGUREN SAS". DOMICILIO: ALVEAR Nº 832, de la ciudad de ROSARIO, CP 2000, Provincia de Santa Fe - OBJETO SOCIAL: objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la explotación comercial de espacios destinados al estacionamiento y guarda de vehículos, incluyendo automóviles, motocicletas y otros rodados, mediante la locación de cocheras fijas o móviles, por períodos diarios, mensuales o cualquier otra modalidad temporal. Asimismo, podrá brindar servicios complementarios vinculados a la actividad principal, tales como vigilancia, control de acceso, mantenimiento, limpieza, administración y gestión de playas de estacionamiento y garajes. A tales fines, la sociedad podrá adquirir, enajenar, alquilar, construir, administrar y/o explotar inmuebles propios o de terceros destinados a cocheras o estacionamientos, así como realizar todas las actividades conexas, accesorias o complementarias que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto social. CAPITAL SOCIAL: PESOS UN MILLON (\$1.000.000), dividido en DIEZ mil (10.000) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una. ADMINISTRATION Y REPRESENTACION: Estará a cargo de UNO A TRES personas humanas como representante. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa como Administrador titular: STELLA MARIS LUJÁN GIORGINI, DNI: 30.301.118, Cuit 27-30301118-3 y como Administrador Suplente al sr. PAUL SEBASTIÁN SÁNCHEZ, DNI 48.335.755, CUIT 23-48335755-9, quienes aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial en el domicilio calle ALVEAR Nº832 de la ciudad de ROSARIO, Provincia de SANTA FE. - FISCALIZACIÓN: Se prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del Art. 55 LGS. PLAZO DE DURACION: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año.-

1 día.-

RPJEC 2928.-

PINTA ASADO S.A.S

CONSTITUCIÓN SAS

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, "PINTA ASADO S.A.S" s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD, Expte Nº /2026, de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC) de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que el Sr. GSPONER MILTON CESAR, D.N.I Nº33.548.497, C.U.I.T Nº 20-33548497-6 ha resuelto lo siguiente: CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD Socio: GSPONER MILTON CESAR, D.N.I Nº33.548.497, C.U.I.T Nº 20-33548497-6, argentino, de apellido materno Cazzaniga, domiciliado en calle Dr. Zavalla 7049 Torre A, Dpto. 4 PB, Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, con fecha de nacimiento

18/03/1988, de estado civil soltero, de profesión comerciante. Fecha de Constitución: 08 de junio de 2026.- Denominación: "PINTA ASADO S.A.S" Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.- Domicilio Legal:. Se fija la SEDE SOCIAL en calle Avenida Galicia 1431, Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Venta al por menor y mayor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos. b) Compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización mayorista y minorista de vehículos automotores, motovehículos, camiones, acoplados, ya sean nuevos o usados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de pesos seis millones con 00/100 (\$ 6.000.000,00.-), representado por seis millones 6.000.000 de acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349 Administración y representación: La administración estará a cargo de Uno a Dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Órgano de Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS Integración del directorio: - Administrador Titular y Representante: GSPONER MILTON CESAR, D.N.I N°33.548.497, C.U.I.T N° 20-33548497-6, argentino, de apellido materno Cazzaniga, domiciliado en calle Dr. Zavalla 7049 Torre A, Dpto. 4 PB, Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, con fecha de nacimiento 18/03/1988, de estado civil soltero, de profesión comerciante. - Administrador Suplente: DE LA SERNA LUCIANA ANDREA, D.N.I N° 27.480.938, C.U.I.T N° 27-27480938-3, argentina, de apellido materno Olivera Arauz, domiciliada en calle Pedro de Vega 3079, Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, con fecha de nacimiento 08/08/1979, de estado civil soltera, de profesión empleada. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

RPJEC 2925

TOLIA VT S.A.S.

SOBRE CONSTITUCIÓN

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "TOLIA VT S.A.S. s/ CONSTITUCIÓN - EE-2026-00038583-APPSF-PE" se hace saber que el Sr. David Ariel Bogliani, DNI N° 23.807.210, CUIT/CUIL N° 20-23807210-8, argentino, nacido el 19 de marzo de 1974, estado civil divorciado según sentencia de divorcio emitida por el Juzgado de 1era Instancia de Familia de Venado Tuerto bajo el número 1093 inscripta al tomo 32, folio 293 el 19 de septiembre de 2018 (CUIJ 21-23521379-3), ingeniero agrónomo, con domicilio en calle Esperanto N° 205 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, siendo su correo electrónico: davidbogliani210@gmail.com constituye una Sociedad. 1. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 4 de mayo de 2026. 2. DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: Tolia VT SAS 3.

DOMICILIO SOCIAL: Esperanto Nº 205 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. 4. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de: a) Servicios de Asesoramiento y Consultoría: Prestación de servicios de consultoría, asistencia técnica y asesoramiento integral en materia agronómica, agropecuaria, forestal y ganadera. Incluye la planificación de cultivos, gestión de suelos, control de plagas, optimización de recursos y proyectos de inversión para el sector agroindustrial; b) Servicios de Contratista Rural: Prestación de servicios de labores agrícolas y rurales mediante el uso de maquinaria propia o de ter-ceros. Esto comprende siembra, cosecha, pulverización, fertilización, desmonte, henificación, laboreo de tierra y cualquier otro servicio relacionado con la explotación del suelo; c) Explotación Agropecuaria: Realización de actividades de explotación agrícola, ganadera, frutícola y forestal en establecimientos rurales propios, arrendados o bajo cualquier otra modalidad contractual (aparcería, capitalización, etc.). Incluye la cría, recría, engorde e invernada de ganado, así como la producción de cereales, oleaginosas y forrajes y d) Comercialización: Compra, venta, acopio, consignación, exportación e importación de materias primas agropecuarias, insumos, semillas, fertilizantes, agroquímicos, maquinaria agrícola y repuestos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5. PLAZO DE DURACIÓN: cincuenta (50) años desde su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC). 6. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos un millón (\$ 1.000.000.-), representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias de valor nominal pesos cien (V\$N 100.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349 7. ADMINISTRACIÓN: Se establece su composición unipersonal designándose: Administrador y representante titular al señor David Ariel Bogliani y Administrador y representante suplente a la señorita Julia Bogliani Baudracco, DNI Nº 47.777.840, CUIT/CUIL Nº 27-47777840-8, argentina, nacida el 21 de abril de 2007, estado civil soltera, estudiante, con domicilio en calle Uruguay Nº 975 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, correo electrónico: juliabogliani67@gmail.com 8. FISCALIZACIÓN: a cargo del socio, David Ariel Bogliani. 9. REPRESENTACIÓN LEGAL: a cargo del administrador y socio David Ariel Bogliani. 10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de abril de cada año.-

1 día.-

RPJEC 2931.-

TECNOVAX BIOFARMA S.A.S.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber: SCLAB SAS. EDICTO DE REFORMA. Se hace saber que por Reunión General Extraordinaria de Socios del día 27 de agosto de 2025, se ha resuelto modificar los artículos 1 y 13 del estatuto social de SCLAB S.A.S., que quedarán redactados de la siguiente manera: "DENOMINACIÓN, PLAZO Y OBJETO. Artículo 1. La Sociedad se denomina TECNOVAX BIOFARMA S.A.S. y tiene su domicilio legal en la ruta 9 km 280,5, lote 124 de la Localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe (C.P. 2126)". "EJERCICIO SOCIAL: Artículo 13. El ejercicio social cierra

el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a la reunión convocada para su tratamiento.

1 día.-

RPJEC 2938-

RAPI FLET CAROLINA S.R.L.

TRANSFORMACIÓN SOCIETARIA

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que la sociedad RAPI FLET CAROLINA SRL TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD ANÓNIMA En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77º punto 4º, 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades, Nº 19.550, se hace saber de la transformación de RAPI FLET CAROLINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida el 13 de marzo de 2001, inscripta en el Registro Público de Rafaela bajo el Nº 392 Fº 101/102 vto. del Libro I de S.R.L. en fecha 06/04/2001, legajo Nº 392; y cuya reforma se encuentra inscripta bajo el Nº 2192 Fº 101 del Libro III de S.R.L. en fecha 11/11/2001; en sociedad anónima, según acuerdo de transformación de fecha 31 de marzo de 2.026. Asimismo, se hace saber que ninguno de los socios que integran el Capital Social de RAPI FLET CAROLINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han comunicado la decisión de retirarse y/o de ejercer el derecho de receso, como tampoco se ha producido la incorporación de nuevos socios, continuando en consecuencia como tales: 1) Datos de los socios: HERNAN ALBERTO HEINZMANN, apellido materno "Cristino", nacido el 23 de abril de 1974, titular del D.N.I. Nº 23.599.780, C.U.I.T. N.º 20-23599780-1, argentino, casado con Gabriela Vanina Lozano, comerciante, domiciliado en calle Av. Int. Octavio Zobboli Nº 354 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, correo electrónico hernanh@rapiflet-carolina.com.ar; y GABRIELA VANINA LOZANO, apellido materno "Varetto", nacida el 11 de octubre de 1976, titular del D.N.I. Nº 25.398.385, CUIT Nº 27-25398385-5, casado con Hernán Alberto Heinzmann, comerciante, argentina, domiciliada en calle Av. Int. Octavio Zobboli Nº 354 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, correo electrónico gabrielal@rapiflet-carolina.com.ar; 2) Fecha del instrumento de transformación: 31 de marzo de 2.026. 3) Denominación: "TRANSPORTE CAROLINA S.A." (continuadora de la anterior RAPI FLET CAROLINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA); 4) Domicilio y Sede Social: calle Conscripto Zurbriggen Nº 693 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, el transporte de mercaderías y productos en general, con vehículos de su propiedad o de terceros, o en cualquier otra forma que se convenga. Podrá también dedicarse al depósito de las mercaderías o productos que transporte, como asimismo al depósito de cargas en general de terceros para transporte, re despachos o distribución en plaza; al servicio de contra reembolsos y transporte de valores y como comisionistas de gestiones en general en organismos oficiales y privados de cualquier naturaleza. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales

matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo de Duración:

Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público: 11 de noviembre de 2021, consecuentemente su vencimiento operará el día 11 de noviembre de 2120 pudiendo prorrogarse este plazo por igual o menor período; 7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos cien millones con 00/100.- (\$ 100.000.000,00.-), representado por cien millones (100.000.000) de acciones de pesos uno con 00/100.- (\$ 1,00.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19550; 8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designa en el mismo acto para integrar el primer directorio: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: HERNAN ALBERTO HEINZMANN, apellido materno "Cristino", nacido el 23 de abril de 1974, titular del D.N.I. Nº 23.599.780, C.U.I.T. Nº 20-23599780-1, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Av. Int. Octavio Zobboli Nº 354 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, correo electrónico hernanh@rapiflet-carolina.com.ar; DIRECTORA TITULAR - VICEPRESIDENTE: GABRIELA VANINA LOZANO, apellido materno "Varetto", nacida el 11 de octubre de 1976, titular del D.N.I. Nº 25.398.385, CUIT Nº 27-25398385-5, casada, comerciante, argentina, domiciliada en calle Av. Int. Octavio Zobboli Nº 354 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, correo electrónico gabrielal@rapiflet-carolina.com.ar; y DIRECTOR SUPLENTE: LUISINA HEINZMANN, apellido materno "Lozano", nacida el 06 de abril de 2004, titular del D.N.I. Nº 45.640.725, C.U.I.T. Nº 27-45640725-6, argentina, soltera, estudiante, domiciliada en calle Av. Int. Octavio Zobboli Nº 354 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, correo electrónico luisina06.lh@gmail.com; 9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550; 10) Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio. En caso de su ausencia, o por algún impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente o, en su caso, el director suplente; 11) Cierre Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año.

1 día.-

RPJEC 2940.-

5 B S.A.

CAMBIO DE SEDE

Por estar así dispuesto en los autos "5 B S.A. / MODIFICACIONES AL ESTATUTO Y A LO ORGANOS DE SOCIEDADES ANONIMAS", que se tramitan ante el Registro de personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe, se hace saber que por Resolución de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de mayo de 2026 se decidió modificar el domicilio de común acuerdo y por unanimidad fijándolo en Richieri 1834 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

CHACRA SANTA TERESA S.R.L.

PRORROGA PLAZO DE DURACIÓN

Por resolución unánime de la reunión de socios de fecha 24 de junio de 2026, se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad

por TREINTA (30) años, modificándose en consecuencia el artículo tercero del contrato social, el que queda redactado de la siguiente forma: "TERCERA: DURACIÓN: El

término de duración se fija por un plazo de TREINTA (30) AÑOS, a contarse desde su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, con

vencimiento el 30 de junio de 2036." Asimismo, se aprobó el correspondiente texto ordenado del contrato social, incorporando la modificación. RJEC 2949

CASES SRL

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se ordenó la publicación por el término de un día haciendo saber que por reunión de socios de

fecha 12/06/2026 la empresa CASES SRL (CUIT 33-71678176-9) ha decidido modificar su objeto social retirando lo relacionado a la "fabricación de trofeos" e incorporar:

"La importación de envases, materias primas y todo otro producto necesario para el cumplimiento del objeto social". Conforme a lo acordado el Artículo 3 del contrato social

queda redactada de la siguiente forma: "Artículo 3: La sociedad tiene por objeto la fabricación de banderas y regalos empresariales, comercialización por mayor y menor de

banderas y regalos empresariales, diseño, fabricación y comercialización de productos empresariales y fabricación y comercialización de indumentaria y ropa de trabajo. La

importación de envases, materias primas y todo otro producto necesario para el cumplimiento del objeto social A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para

adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato." Rosario, de Junio. REPJEC 2946/7

REPUESTOS DIESEL S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

REPUESTOS DIESEL S.R.L. CESIÓN DE CUOTAS - RETIRO E INGRESO DE SOCIOS - PRÓRROGA - AUMENTO DE CAPITAL

Por instrumento privado de fecha 9 de febrero de 2026, los socios de REPUESTOS DIESEL S.R.L., con domicilio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, resolvieron:

1. Cesión de cuotas y retiro/ingreso de socios: La socia MONICA SILVIA SEGALOVICH, DNI 20.174.149, cedió y transfirió en carácter de donación la totalidad de las 10.000 cuotas de valor nominal \$1 cada una que poseía en la sociedad de la siguiente manera:

A MELINA NATALIA SEGALOVICH, DNI Nº 36.860.589, CUIT 27-36860589-7, argentina, nacida el 18 de julio de 1992, empleada, casada con Agustín Eugenio Micheletti, con domicilio en Corrientes 1273, Piso 3, Dpto. 4, de la ciudad de Rosario, la cantidad de 5.000 cuotas sociales de valor nominal \$1 cada una.

A DAVID EZEQUIEL SEGALOVICH, DNI Nº 37.572.107, CUIT 20-37572107-5, argentino, nacido el 28 de febrero de 1994, soltero, empleado, con domicilio en Corrientes 1273, Piso 3, Dpto. 4, de la ciudad de Rosario, la cantidad de 5.000 cuotas sociales de valor nominal \$1 cada una.

Los cesionarios aceptaron la donación. El socio FABIAN RAUL SEGALOVICH desistió del derecho de preferencia. En consecuencia, se produce el retiro de la socia cedente e ingreso de los nuevos socios.

2. Prórroga: Se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 29 de junio de 2040.

3. Aumento de capital: Se resolvió aumentar el capital social a la suma de \$4.000.000, mediante la capitalización de \$3.960.000 provenientes de la cuenta Ajuste al Capital expuesta en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente a los estados contables cerrados el 30 de junio de 2025.

En consecuencia, la cláusula QUINTA queda redactada de la siguiente manera:

“El capital social se fija en la suma de \$4.000.000 (pesos cuatro millones), dividido en 4.000.000 cuotas de \$1 valor nominal cada una, suscripto de la siguiente forma: FABIAN RAUL SEGALOVICH, 3.000.000 de cuotas representativas de \$3.000.000; MELINA NATALIA SEGALOVICH, 500.000 cuotas representativas de \$500.000; y DAVID EZEQUIEL SEGALOVICH, 500.000 cuotas representativas de \$500.000. El capital social se encuentra totalmente integrado.”

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 2 días del mes de julio de 2026.-

CONSTRUCTORA LEIN S.R.L.

MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber los veinticinco días del mes noviembre de 2025, los señores MARCELO LEIN, argentino, DNI 22766315, CUIT 20- 22766315-5, nacido el 2 de marzo de 1972, de profesión ingeniero, casado en primeras nupcias con Andrea Verónica Sivack, con domicilio en Santiago 1589 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico marcelolein@gmail.com; y GUSTAVO LEIN, argentino, DNI 23928428, CUIT 20-23928428-1, nacido el 29 de julio de 1974, de profesión arquitecto, casado en primeras nupcias con Karina Verónica Gojman, con domicilio en Bulevar Oroño 85 bis Piso 11, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, declaran lo siguiente: PRIMERO: A partir de la fecha el objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles propios, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas a la actividad fiduciaria. No se ejerce corretaje inmobiliario; b) Gerenciamiento, desarrollo y consultoría de proyectos inmobiliarios propios y/o de terceros; c) Desarrollar proyectos de obras desde el punto de vista técnico; coordinar a los profesionales involucrados - arquitectos, ingenieros, gestores y otros, establecer un presupuesto del proyecto y un plan de trabajos, coordinar el proceso de contratación y construcción desde el punto de vista técnico-económico, efectuando un minucioso control de la calidad, plazos y costos de las obras que se realicen, en función de los objetivos y condiciones iniciales planteadas; d) Construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive de bienes que se sometan al régimen de Propiedad Horizontal, y cualquiera de las tipificaciones incluidas en el Código Civil y Comercial de la Nación, ya sea en inmuebles propios o de terceros; e) Asumir el rol de Fiduciaria en contratos de Fideicomiso, pudiendo en aquellos casos que la ley lo permita, ejercer también el rol de Fiduciante, en los términos del Título IV, Sección 2, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, revistiendo también el carácter de titular de dominio fiduciario de los bienes fideicomitidos, que tengan por objeto el desarrollo de proyectos inmobiliarios, créditos o cualquier otro bien o valor relacionado con el negocio inmobiliario en cualquiera de sus modalidades incluyendo sin limitación fideicomisos ordinarios, de garantía o de administración; f) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y comisiones, relacionadas con las actividades propuestas; g) importación, exportación y comercialización de maquinaria, materiales, equipos de construcción, y sus derivados. h) prestar servicios relacionados con todos los puntos anteriores tanto en el país como en el exterior. Por tanto, la cláusula CUARTA del contrato social queda redactada así: OBJETO: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles propios, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas a la actividad fiduciaria. No se ejerce corretaje inmobiliario; b) Gerenciamiento, desarrollo y consultoría de proyectos inmobiliarios propios y/o de terceros; c) Desarrollar proyectos de obras desde el punto de vista técnico; coordinar a los profesionales involucrados -arquitectos, ingenieros, gestores y otros, establecer un presupuesto del proyecto y un plan de trabajos, coordinar el proceso de contratación y construcción desde el punto de vista técnico-económico, efectuando un minucioso control de la calidad, plazos y costos de las obras que se realicen, en función de los objetivos y condiciones iniciales planteadas; d) Construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive de bienes que se sometan al régimen de Propiedad Horizontal, y cualquiera de las tipificaciones incluidas en el Código Civil y Comercial de la Nación, ya sea en inmuebles propios o de terceros; e) Asumir el rol de Fiduciaria en contratos de Fideicomiso, pudiendo en aquellos casos que la ley lo permita, ejercer también el rol de Fiduciante, en los términos del Título IV, Sección 2, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, revistiendo también el carácter de titular de dominio fiduciario de los bienes fideicomitidos, que

tengan por objeto el desarrollo de proyectos inmobiliarios, créditos o cualquier otro bien o valor relacionado con el negocio inmobiliario en cualquiera de sus modalidades incluyendo sin limitación fideicomisos ordinarios, de garantía o de administración; f) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y comisiones, relacionadas con las actividades propuestas; g) importación, exportación y comercialización de maquinaria, materiales, equipos de construcción, y sus derivados. h) prestar servicios relacionados con todos los puntos anteriores tanto en el país como en el exterior. SEGUNDO: Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no resulten modificadas por el presente.

1 día.-

RPJEC 2953.-

SERVIDUCTOS S.R.L.

CONSTITUCIÓN

CONTRATO. 1- Integrantes de la sociedad: PINEDA MARIO ARIEL, nacido el 09/06/1994, D.N.I. N° 37832112, argentino, estado civil soltero, C.U.I.T. 20-37832112-4, mail mapineda@serviductos.com.ar, domiciliado en calle Cerrito 7340, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y la Sra. LUJAN JACKELINE SABRINA, nacida el 07/04/1992, D.N.I.36658479, argentino, estado civil soltera, C.U.I.T. 27-36658479-4, mail jaacky74@gmail.com.ar, domiciliada en Pasaje 1758 2157 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante - 2- Fecha del Instrumento: 08/04/2026 - 3- Razón social: SERVIDUCTOS SRL - 4- Domicilio: Cerrito 7340 - Rosario. 5 - Objeto Social: pruebas hidráulicas generales y secado de gasoductos con aire deshidratado - 6- Duración: cinco (5) años a partir de la fecha de inscripción en el RPJEC- 7- Capital Social: \$4.000.000,00 (pesos cuatro millones con 00/100). 8- Administración y Fiscalización: Administración a cargo del Sr. PINEDA MARIO ARIEL . La fiscalización está a cargo de todos. 9- Organización de la representación: el Gerente obligará a la sociedad usando su firma, precedida de la razón social y con el aditamento de "Socio Gerente". 10- Fecha de cierre: 31 de Diciembre de cada año.

RPJEC 2952

WERLEN REPUESTOS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados "WERLEN REPUESTOS S.R.L. s/ Designacion de

Autoridades " -, de trámite por ante el Registro Público de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, se hace saber por el término de un día que por Acta de reunión de

socios de fecha 8 junio de 2026 se ha resuelto reelegir en sus cargos para los 5 siguientes ejercicios a los socios gerentes Cesar Martin Werlen, argentino, DNI 22.119.635,

nacido el 17 de mayo de 1971, casado, domiciliado en calle Hernandarias 1658 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, comerciante, y a Daniel Enrique Werlen,

argentino, DNI 23.405.158, nacido el 05 de agosto de 1973, casado , domiciliado en Avenida del Trabajo 1639 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe,

comerciante

LOGISTICA DE CARGAS ANIBUS S.R.L

CONTRATO SOCIAL FECHA CONTRATO SOCIAL

27 (Veintisiete) de Mayo del Año 2.026.- SOCIOS: JEREMIAS DAVID

LOPEZ, de nacionalidad argentino, nacido el día 15 de Agosto de 1.986, D.N.I. Nº 32.500.628 , apellido materno ANIMENDI , de profesión Comerciante, CUIT 20-32500628-

6 , de estado civil casado en primera nupcias con CAROLINA ALEJANDRA TATSCH D.N.I Nº 37.564.037 , domiciliado en Calle Catamarca Nº 360 de la Ciudad de Venado

Tuerto , Departamento General López, Provincia de Santa Fe , domicilio electrónico jeremiaslopez1986@gmail.com y CAROLINA ALEJANDRA TATSCH , de nacionalidad

argentina, nacida el día 25 de Marzo de 1.994, D.N.I Nº 37.564.037 , apellido materno COCERES , de profesión Comerciante , CUIT 27-37564037-1, de estado civil casada

en primeras nupcias con JEREMIAS DAVID LOPEZ D.N.I. Nº 32.500.628 , domiciliada en Calle Catamarca Nº 360 , de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General

López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico tatschalejandracarolina@gmail.com.- DENOMINACION. La Sociedad girará bajo la denominación de " LOGISTICA DE

CARGAS ANIBUS S.R.L "- DOMICILIO: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de VENADO TUERTO, Departamento General López, Provincia de Santa Fe,

pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. - DURACION: 50 (Cincuenta) años contados partir de su inscripción en el Registro

de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos.- OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el

extranjero a la realización de las siguientes actividades: TRANSPORTE Y LOGISTICA TRANSPORTE: Prestación de servicios de transporte terrestre de cargas,

mercaderías de todo tipo, fletes, acarreos, encomiendas, a corta. mediana y larga distancia, tanto en el ámbito nacional como internacional, con vehículos propios y /o de

terceros. - LOGISTICA: Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. -- SERVICIOS: Prestación integral de servicios

de carga, descarga, manipulación y transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas a personas

físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general, control y manejo de stocks, servicios de packaging y todo lo que haga a la actividad logística y de

almacenamiento y distribución de productos. - A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los

actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato. - CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de \$ 10.000.000.- (PESOS DIEZ

MILLONES) divididos en 100.000 (Cien mil) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

JEREMIAS DAVID LOPEZ suscribe 90.000 (Noventa mil) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 9.000.000.-

(Pesos Nueve millones) y CAROLINA ALEJANDRA TATSCH suscribe 10.000.- (Diez mil) cuotas \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una representativas de un

Capital Social de \$ 1.000.000.- (Pesos Un millón). Los socios integran en este acto el 25 % del capital en efectivo y el 75 % restante también en efectivo dentro de un plazo

de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato. - ADMINISTRACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el

aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos. -

FISCALIZACION : a cargo de todos los socios.- BALANCE: 31 de AGOSTO de cada año. - FIJACION SEDE SOCIAL: Se Fija la Sede Social en Calle Catamarca N º 360 de

la Ciudad de VENADO TUERTO, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. domicilio electrónico anibuscomisionessrl@gmail.com. - DESIGNACION DE

GERENTE : Se Designa como "Socio-Gerente" al Señor JEREMIAS DAVID LOPEZ D.N.I N º 32.500.628 - CUIT 20-325006628-6 quien actuará de acuerdo lo estipulado en

la Cláusula Sexta del Contrato Social. -----
--RPJEC 2945.

MISIÓN SALUD S.A.S

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 6 de abril del 2026 se ha designado una nueva composición de la Administración, con los siguientes miembros: Administrador Titular: Clarisa Monroy Davila, DNI 22.698.454, CUIT 27-22698454-8, argentina, nacida el 2 de Mayo de 1972 con domicilio en calle Catamarca 2851 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, domicilio electrónico grupomisión.salud@gmail.com; Administrador suplente: Ariel Rodrigo Céspedes, DNI 31.340.435, CUIT 20-31340435-9, argentino, nacido el 2 de Febrero de 1985, con domicilio en calle Balcarce 1438 Piso 3 Depto A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión docente, domicilio electrónico grupomisión.salud@gmail.com. LA ADMINISTRACIÓN.

RPJEC 2950

CKEK-IN S.A.S

CONSTITUCION

Constitución de sociedad. 1) Denominación: CKEK-IN S.A.S. 2) Socios: CHEQUIN, Cristian Alejandro, argentino, nacido el 22/02/1978, DNI 26.423.854, CUIT 20-26423854-5, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Corrientes 1540 1° A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y en cristian@fuzionprop.com, CHEQUIN, Tomás Daniel, argentino, nacido el 05/08/1999, DNI 41.864.610, CUIT 20-41864610-2, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Moreno 1358 10° B bloque 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y en tomas@fuzionprop.com y ZUMOFFEN, Erika Gabriela , argentina, nacida el 18/05/1979, DNI 26.770.143, CUIT 27-26770143-7, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Corrientes 1540 1° A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y en zumerik1@gmail.com. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: servicios inmobiliarios, construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.4) Duración: 20 (veinte) años contados desde la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC). 5) Capital: \$1.500.000 (pesos un millón quinientos mil), dividido en 1.500.000 (un millón quinientas mil) cuotas de capital de \$1.- (pesos uno) cada una, correspondiendo a CHEQUIN, Cristian Alejandro 500.000 (quinientas mil) cuotas de capital de \$1.- (pesos uno) cada una, o sea la suma de \$500.000 (pesos quinientos mil). A CHEQUIN, Tomás Daniel 500.000 (quinientas mil) cuotas de

capital de

\$1.- (pesos uno) cada una, o sea la suma de \$500.000 (pesos quinientos mil). A ZUMOFFEN, Erika Gabriela 500.000 (quinientos mil) cuotas de capital de \$1.- (pesos uno) cada una, o sea la suma de \$500.000 (pesos quinientos mil) 6) Administración: Administrador titular: CHEQUIN, Cristian Alejandro, mandato indeterminado. Administrador suplente: CHEQUIN, Tomás Daniel, mandato indeterminado 7) Cierre de ejercicio 31/12. 8) Sede social: Mendoza N° 1864, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Autorizada según instrumento de constitución, CP LLANOS, Débora Cecilia- Mat: 18.654

IVOLUTION DATA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL DENTRO DE LA MISMA

JURISDICCIÓN

MODIFICACIÓN SEDE SOCIAL

MODIFICACIÓN CLÁUSULA 12°

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que la sociedad IVOLUTION DATA S.R.L. CAMBIO DE DOMICILIO- MODIFICACIÓN DE CONTRATO El Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, en cumplimiento con lo

dispuesto por el artículo 10° de la Ley de Sociedades Comerciales N°19.550, se hace saber la modificación del contrato social de IVOLUTION DATA S.R.L. Los socios de común acuerdo, mediante reunión de socios del 11/06/2026, deciden cambiar el domicilio social a la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, modificando la cláusula del contrato social, que quedará redactada del siguiente modo: SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Sede Social: Roque Saenz Peña N.º 397 de Sunchales.

1 día.-

RPJEC 2944.-

YAPURA CONSTRUCCIONES S.A.S

CONSTITUCIÓN SAS

Por instrumento privado de fecha 27 de mayo de 2026, se constituye una sociedad por acciones simplificada bajo la denominación Yapura Construcciones S.A.S.. Socio: Wilfredo Cama Yapura, DNI 94.200.425, CUIT 24-94200425-3, de nacionalidad boliviana, de 49 años de edad, de profesion oficial especializado, estado civil divorciado, con domicilio en calle Alderdi 6619 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros , o asociado a terceros las siguientes actividades: el desarrollo y ejecucion de actividades de revestimiento en proyectos edilicios; la construccion, refaccion, mantenimiento y explotacion de obras civiles publicas y privadas; la inversion en bienes muebles e inmuebles; ejecucion de obras en altura; la comercializacion de materiales, insumos y herramientas vinculadas a la construccion. Plazo: 99 años contados desde su inscripcion. Capital social: \$ 1.000.000.-, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 100.- cada una, con derecho a un voto por accion. Adinistracion y representacion legal: a cargo de un administrador. Se designa como administrador titular a Wilfredo Cama Yapura, quien acepta el cargo. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

RPJEC 2943

MÜLLER HNOS. S.R.L.

CONSTITUCIÓN

EDICTO Por disposición del Registro Público de Comercio, se hace saber que por instrumento privado de fecha 22 de abril de 2026, con firmas certificadas, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada denominada "MÜLLER HNOS. S.R.L.". Socios: Damián Alberto Müller, DNI 44.443.706, CUIT 20-44443706-6, domiciliado en Calchaquí, Provincia de Santa Fe; y Margarita Agustina Müller, DNI 45.957.789, CUIT 27-45957789-6, domiciliada en Crespo, Provincia de Entre Ríos . Domicilio: Balcarce 1724, ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe . Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros actividades agropecuarias, incluyendo explotación rural, cría, engorde y comercialización de hacienda, producción agrícola, acopio, transporte y comercialización de productos del sector, pudiendo asimismo efectuar importaciones y exportaciones vinculadas a su objeto . Plazo: 50 años desde su inscripción . Capital: \$30.000.000, representado por 30.000 cuotas sociales de \$1.000 valor nominal cada una, suscriptas en partes iguales por los socios . Administración y representación: A cargo de uno o más gerentes; se designa gerente a Damián Alberto Müller, quien ejercerá la representación legal con el uso de la firma social . Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año . Publíquese por un día.

RPJEC 2939

KRAR S.R.L.

RENUNCIA DE GERENTE

RATIFICACIÓN CARGOS EN LA GERENCIA

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en fecha 30 de Marzo de 2026 los Sres. Socios de KRAR SRL que representan el 100% del capital social, han aceptado la renuncia presentada por la Sra. Elisa Guadalupe Giacobbe (DNI 6.434.503) en fecha 18/02/2026 al cargo de Gerente de la Sociedad. En consecuencia, el Órgano de Gerencia de la sociedad continúa integrado por los gerentes restantes: los Sres. Santiago Javier Argumedo, Juan Pedro Krecz y Jesica Elisabet Krecz.

1 día.-

RPJEC 2955.-

PANCHY TOUR S.R.L.

RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE NUEVO GERENTE

MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE ADMINISTRACIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en Asamblea General N° 16 celebrada el 27 de abril de 2026 de la sociedad PANCHY TOUR S.R.L. se ha resuelto lo siguiente: 1-Renuncia de Socio-Gerente: Se resuelve en forma unánime, aceptar la renuncia de la Sra. Noemí Affonso a su cargo de Gerente de la sociedad. 2- Designación de nuevo Socio-Gerente Se resuelve en forma unánime, designar como nuevo socio-gerente al Sr. Hernan Puccini, D.N.I. N° 33.640.873, CUIT 20-33640873-4, de nacionalidad argentino, nacido el 02 de noviembre de 1.988, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Sargento Cabral 826 de la ciudad de Calchaquí, Dpto. Vera, Pcia. de Santa Fe. Se modifica la redacción de la cláusula de administración.

1 día.-

RPJEC 2954.-

RESIDENCIA CASA LYDIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN SAS

RESIDENCIA CASA LYDIA S.A.S. (Publicación por un día en el B.O.) Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 09 de junio de 2026, ALDANA MICAELARASTELLETTI de nacionalidad argentina, DNI 40.364.923, CUIT 27-40364923-1, nacida el 03/06/1997, con domicilio en calle Rueda 2936 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil soltera, de profesión comerciante, correo electrónico aldanam.rastelletti@gmail.com; ha resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación:

DENOMINACIÓN: "RESIDENCIA CASA LYDIA S.A.S." DOMICILIO: Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe. DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL: Manuel Belgrano 2176, de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe. PLAZO: Su duración cincuenta(50) años contados desde la inscripción en el Registro Público. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de productos y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: 1) RESIDENCIA GERIÁTRICA: Explotar residencias geriátricas, hogares permanentes o transitorios para adultos mayores, brindar servicios de enfermería, asistencia sanitaria no médica, acompañamiento terapéutico, alimentación, recreación, rehabilitación física y cognitiva, kinesiología, y demás auxilios que hagan a la convivencia y esparcimiento de los interesados, las actividades mencionadas se ejercerán por intermedio de profesionales con título habilitante previa conformidad de autoridad competente cuando corresponda, contratar profesionales, técnicos y personal especializado para el desarrollo de las actividades sociales, adquirir, vender, alquilar, administrar y explotar bienes muebles e inmuebles destinados al cumplimiento de su objeto, administrar y/o gerenciar convenios de prestaciones médico-asistenciales, propios o de terceros. 2) TRANSPORTE: Transporte por carretera y combinado en toda su extensión y con cualquier modalidad, transporte de cargas generales por cuenta propia y de pacientes, traslados en ambulancias, para realizar estudios, de alta y baja complejidad, y sus correspondientes tratamientos, internaciones y/o diálisis. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas con las limitaciones del art. 31 de la Ley General de Sociedades, otorgar fianzas o avales, garantías reales, garantías reales o personales en favor de terceros; adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, integrar otras sociedades, actuar como fiduciante y/o fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar actividades financieras exclusivamente con fondos propios y con excepción de las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos Setecientos Ochenta Mil (\$780.000.-), representado por Siete Mil Ochocientas (7.800) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: ALDANA MICAELA RASTELLETTI suscribe la cantidad de Siete Mil Ochocientas (7.800) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$100 valor nominal cada una, por un total de pesos Setecientos Ochenta Mil (\$780.000.-), que equivale al Cien por ciento (100%) de la participación accionaria. El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. En consecuencia, la Sra. Rastelletti integra Pesos Ciento Noventa y Cuatro Mil (\$194.000.-). COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros quienes serán denominados administradores, quienes actuarán de forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Asimismo, en caso de que los socios resuelvan prescindir de la sindicatura, se deberá designar un (1) administrador suplente. La administración de la Sociedad tiene a su cargo la representación de la misma, pudiendo hacerlo cualquiera de los administradores titulares. De común acuerdo y conforme a lo dispuesto en el Artículo 9º se resuelve por unanimidad designar la siguiente administración de la Sociedad: 1) Un (1) administrador titular. El administrador titular designado por tiempo indeterminado es GONZALO ESTEBAN VISCONTI, argentino, soltero, DNI 30.560.984, CUIT 20-30560984-7, nacido el 22/02/1984, con domicilio especial en Manuel Belgrano 2176 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia

de Santa Fe, correo electrónico gonzalovisconti@hotmail.com. 2) Un (1) administrador suplente que actuará ante la ausencia y en reemplazo de los administradores titulares. El administrador suplente designado por tiempo indeterminado es ALDANA MICAELA RASTELLETTI. FISCALIZACIÓN: La Sociedad prescinde de la sindicatura, encontrándose la fiscalización de la misma a cargo de los señores socios. CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el día 31 de mayo de cada año. LA ADMINISTRACION.

RPJEC 2951

EMPRETIENDA S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 24 de julio de 2023, se resolvió designar a Nicolás Belgorosky para el cargo de Administrador Titular, atento a la renuncia del Sr. Pierpaolo Barbieri. Asimismo, y ante este cambio, se resuelve redistribuir los cargos de los administradores designados, resultando de la siguiente manera: Nicolás Belgorosky como Administrador Titular y Representante legal, Adriana Marta Forti como Administradora Titular y Andrés Gonzalo Rodríguez Ledermann como Administrador Suplente de Empretienda S.A.S. Por lo tanto, queda conformada la Administración de la siguiente manera: Administradora Titular y Representante Legal: Nicolás Belgorosky, DNI 29.951.535, CUIT 20-29951535-5, nacionalidad argentina, sexo masculino, nacido el 16/11/1982, casado, mail: belgorosky@gmail.com, con domicilio real en calle Ramón Franco N° 3435, Remedios Escalada, Provincia de Buenos Aires, y domicilio especial en calle Nicaragua 4677, de la ciudad de Buenos Aires, Argentina. Administrador Titular: Adriana Marta Forti, DNI 10.400.372, CUIT 27-10400372-4, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 25/08/1952, estado civil casada, mail: adrianaforti@gmail.com, de profesión Contadora Publica, con domicilio real en calle Quintana 535, Piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio especial en calle Nicaragua 4677, de la ciudad de Buenos Aires, Argentina. Administrador Suplente: Andrés Gonzalo Rodríguez Ledermann, DNI 32.760.185, CUIT 20-32760185-8, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 05/11/1986, estado civil soltero, de profesión Contador Público, mail: arl@ua.la, con domicilio real en calle Austria 2566, Recoleta, Ciudad de Buenos Aires, y domicilio especial en calle Nicaragua 4677, de la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

\$ 100 563763 Jul. 2